



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

#### 19407 *Modificación crédito 2/2013*

Transcurrido el plazo de quince días de exposición pública de la modificación de créditos del presupuesto corporativo mediante suplemento de crédito por importe de 90.846,96 €, sin que se haya presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación provisional de dicha modificación se ha convertido en definitivo en virtud de lo establecido en el art. 169 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se transcribe a continuación el texto íntegro de la mencionada modificación, en función de lo previsto en el art. 169 del R.D Legislativo 2/2004:

Altas en Conceptos de Ingresos

870.00 Remanente de tesorería para gastos generales	90.846,96 €
---	-------------

Altas en Aplicaciones de Gastos

01.0111.91301 Amortización préstamo La Caixa	1.728,07
--	----------

01.0112.91301 Amortización préstamo Sa Nostra	5.003,91
---	----------

01.0114.91301 Amortización préstamo Banco Santander	84.114,98
---	-----------

TOTAL	90.846,96 €
-------	-------------

Vilafranca de Bonany, 22 de octubre de 2013

**El Alcalde**

Montserrat Rosselló Nicolau

